

ACTA REUNIÓN CSC – SEC PERIODO 2017

Tema: <ol style="list-style-type: none">1. Cierre de Año 20172. Presentación GLP Chile como organismo integrante del Consejo3. Actividades 2017 de la SEC4. Agenda de Trabajo 2018 y Cuenta Pública5. Varios	Fecha: 07 de diciembre de 2017
Participan: <ul style="list-style-type: none">• Pamela González, Empresas Eléctricas A.G.• Jorge Cisternas, CONADECUS.• Guillermo Henríquez, Asociación Consumidores Orcus.• Rodrigo Solís, Asociación Generadoras de Chile.• María Elena Hormazabal, Asociación Gas Natural A.G.• Rubén Sánchez Menares, ACENOR A.G.• Rolando Valenzuela, Colegio de Instaladores Electricistas de Chile.• Carlos Finat, CERA. A.G.• Sebastián Conde, GLP Chile A.G.• Marta Cabeza V., Secretaria General de la SEC.• Luis Avila Bravo, Superintendente de la SEC• Iván Otárola, Encargado Participación Ciudadana de la SEC. Excusa por motivos de fuerza mayor: <ul style="list-style-type: none">• Cristián Hermansen, Colegio de Ingenieros de Chile.• Yorma Paez, Asociación Distribuidores de Combustibles.• Lientur Silva, Agrupación de Cooperativas Electricas de Chile.	

Desarrollo de la reunión.

1. Se da inicio a la reunión presentando las excusas del Presidente del Consejo y representante del Colegio de Ingenieros, señor Cristian Hermansen y de la señora Yorma Paez, representante de la Asociación de Distribuidores de Combustibles, quienes informaron que por razones de fuerza mayor no podrían estar presentes en esta ocasión.
2. Se presenta el señor Sebastián Conde, quien se integra a este Consejo de la Sociedad Civil de la SEC, como representante de la Asociación Gremial de Distribuidores de Gas Licuado de Petróleo (GLP Chile A.G); Economista, Máster en Políticas Públicas de la Universidad de Princeton, con más de 32 años de experiencia en las áreas de Recursos Humanos, Proyectos, Operaciones y Finanzas de compañías ligadas a minería, energía y retail.

Desarrollo de la reunión.

El señor Conde agradece al Consejo el interés en que GLP Chile se integre a este organismo de representación ciudadana, instancia en la que espera puedan ser un aporte a partir del sector que representan. Informa también que esa asociación gremial está experimentando algunas transformaciones en términos de su integración, que busca representar a toda la cadena de valor de la industria del GLP, de lo cual podrá compartir mayor información en la medida que estos cambios se vayan materializando. Por el momento como Asociación representa a Gasco, Lipigas y Abastible.

Los integrantes del Consejo dan la bienvenida a GLP Chile y cada uno de los miembros presentes en la reunión se presentan y cuentan al nuevo integrante del Consejo cuales son las organizaciones representadas en éste y detallan el trabajo que ha realizado el Consejo los últimos años y la manera en que éste se ha organizado.

3. Se integra a la reunión el Superintendente, señor Luis Avila Bravo, quien en un diálogo abierto con los Consejeros, aborda lo que ha sido el año en materia energética y el rol que ha jugado la Superintendencia tanto en lo que se refiere a la fiscalización como en abordar junto al Ministerio de Energía materias que hoy alcanzan relevancia ante la ciudadanía, como son “Interrupciones de suministro Eléctrico”; “Electro dependientes”; “Compensaciones”, “Planes de Acción”, “Emergencias”, entre otros.

En lo referente a Interrupciones comenta que si bien el año 2017 se enfrentaron contingencias complejas como es el caso de los incendios forestales que afectaron líneas Electricas; los temporales de lluvia y viento del mes de junio y la nevazón del mes de julio; eventos que se tradujeron en que diversos sectores enfrentaron prolongados cortes de suministro eléctrico; este año se estaría registrando una importante disminución en la cantidad de horas de interrupciones totales fuera de Fuerza Mayor registradas, lo que da cuenta que la industria está adoptando las medidas necesarias para entregar un suministro continuo y seguro a la comunidad.

También informa de los avances registrados en las conversaciones con las empresas para solucionar la situación de personas electro-dependientes, casos en los cuales las interrupciones de suministro pueden llegar a poner en riesgo la vida. Señala que las soluciones, como se había indicado en reunión anterior, van por dos vías las que son, por un lado, que no se pueda cortar el suministro eléctrico por no pago a las viviendas en que se acredite que hay un paciente electro-dependiente y, por otro lado, dotar de mecanismos de respaldo a los hogares en que hay personas en esta condición.

Esto es complementado por la representante de la Asociación de Empresas Electricas, en el sentido que en la actualidad se está estudiando caso a caso para determinar, cuál o cuáles son las soluciones o mecanismos de respaldo más adecuados considerando que no es la misma solución para una vivienda tipo casa, que para viviendas multi-unidades, como es el caso de departamentos de edificios, entre otras consideraciones.

Desarrollo de la reunión.

En este último aspecto, el representante de las empresas de GLP, invita a considerar como una alternativa los generadores que funcionan con GLP o GN que como solución pudieran ser muy atractivas a su juicio porque generan menor ruido y menores emisiones que los de Combustibles Líquidos.

Los consejeros también reiteran su preocupación por el funcionamiento del sistema, en términos que es importante prevenir y evitar abusos en lo que se refiere a los pagos de cuentas de servicio eléctrico, toda vez que un mal uso de este beneficio, conlleva un perjuicio sobre quienes de verdad necesitan este apoyo y que, a la vez, se debe salvaguardar el derecho de las empresas a cobrar lo que efectivamente se está consumiendo. Frente a ello, el Superintendente explica que el sistema está incorporando medida tendientes justamente a que el beneficio se entregue a quienes han acreditado de una manera razonable la calidad de electro-dependiente, donde no basta sólo un simple certificado de un médico, sino que este certificado debe ser emitido por un Hospital o Centro de Referencia, firmado por el médico tratante y por el Director de ese servicio de Salud; certificado que debe ser renovado periódicamente mientras se mantenga la condición de paciente electro-dependiente.

En materia de compensaciones, el Superintendente comenta al Consejo que el año 2017 las empresas están pagando un importante monto en compensaciones (3.500 millones más en compensaciones) a los clientes por energía no suministrada y compensaciones directas, no establecidas como obligatorias, por interrupciones de suministro. A su vez comenta que durante el año 2017 se han cursado más de 15 mil millones de pesos en sanciones por incumplimientos.

Ante el cuestionamiento del representante de CONADECUS, en términos que a esa organización de consumidores no les parece que las instituciones públicas cursen multas a beneficio fiscal y que los usuarios no reciban compensaciones y que esos montos debieran ir en compensación a las personas afectadas; el Superintendente explica que la Sanción o Multa es la última medida que aplica la SEC como herramienta para enmendar el rumbo de una industria o actor en particular, que antes de aplicar dicha medida se han aplicado diversas estrategias para evitar que las empresas o distintos actores incurran en faltas o incumplimientos normativos, pero cuando éstos se hacen evidentes o reiterativos, la SEC debe aplicar los mecanismos que la Ley establece para hacer valer dicha responsabilidad.

4. Por horario y compromisos de los Consejeros, las materias de Agenda de trabajo 2018 y Cuenta Pública, se dejan para ser tratados en una próxima reunión, extraordinaria que se programará para el mes de enero próximo.
5. Varios:
 - Se presenta un video institucional de SEC que da a conocer el quehacer de la Superintendencia y las actividades desarrolladas durante el 2017. Las

Desarrollo de la reunión.

presentes felicitan su confección, dado que muestra una Superintendencia amigable y cercana con los usuarios, especialmente que se destaca el hecho que se realizó con recursos propios de la SEC.

- Rubén Sánchez de ACENOR A.G. comenta un a inquietud de sus representados de que no han podido encontrar expedientes de algunas investigaciones públicas de SEC en relación a fallas de energía eléctrica en el sistema. El Superintendente le comenta que ello es posible porque dado el gran volumen de información no todo está disponible a un solo clic en la página web de la Superintendencia, pero que la información se puede obtener vía consulta pública por ley de transparencia en un banner especializado de la página web de SEC identificado como “Solicitudes de Información Ley de Transparencia”, donde cualquier persona puede ingresar la solicitud, especificando claramente la información que requiere y la Institución tiene un máximo de 20 días hábiles para entregar la información, tiempo que al no tratarse de información que conlleven un alto volumen de documentos y estén claramente identificados, son sustancialmente menores.
- El Representante de Consumidores y Usuarios de la Calera, destaca y felicita a la SEC por la respuesta a solicitudes de información por ley de transparencia y comenta que en el marco de un Estudio que esa organización está realizando, solicitó información a diversos organismos públicos, destacando SEC en términos de tiempo de respuesta y calidad de la información entregada.
- Jorge Cisternas de CONADECUS informa sobre su participación en el Consejo Nacional de la Sociedad Civil, que en el mes de octubre se realizó en la región del Bio Bio. Comenta que en la oportunidad transmitió el saludo del COSOC de la SEC y del Superintendente.
- El Consejo solicita una exposición del área técnica competente referente a la interconexión del SIC y el SING y también referente al avance o comportamiento a la fecha del sistema de Generación Distribuida.